



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CARLOS AUGUSTO GRISALES GRISALES
DEMANDADOS	JAIME ANDRES JARAMILLO OCHOA
RADICADO	050314089001-2018-00217-00
DECISIÓN	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO
SUSTANCIACIÓN	137

Por encontrarse ajustada a la ley, a la liquidación del crédito actualizada y aportada por la parte ejecutante se le imparte aprobación atendiendo a lo reglado en el artículo 446 numeral 4° del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


ALBA MARÍA BERTEL CENTANARO
JUEZ

Firmado Electrónicamente